

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Ciencias Antropológicas
ACTA REUNIÓN JUNTA DEPARTAMENTAL
Martes 22/10/2019

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 2019, siendo las 18:10 horas, se reúne la Junta Departamental de la carrera de Ciencias Antropológicas. Están presentes lxs siguientes representantes: Susana Margulies, Cristina Dejean, María Isabel González y Gabriela Novaro (claustro de profesorxs); Virginia Pineau, Alejandra Ramos y Guadalupe Hindi (claustro de graduadxs), Paula Cabeda (mayoría claustro de estudiantes) y Guadalupe Calabrese (minoría claustro de estudiantes). Conformado el *quorum*, se da inicio a la sesión y se procede a tratar los temas del orden del día.

I. FIRMA ACTA DE JUNTA REUNIÓN ANTERIOR

Se firma el acta correspondiente a la reunión de Junta Departamental del día martes 24 de septiembre de 2019.

II. INFORME DE LA DIRECCIÓN

- Resultados elecciones: Se informa el resultado de las elecciones de representantes de los claustros de profesorxs y graduadxs de Junta Departamental y Consejo Directivo para el periodo 2020-2021.
- Sustanciación concursos Profesorxs: Se informa que el día 9 de octubre se sustanció el concurso de Prof. Adjuntx de Teoría Sociológica (renovación Guebel).
- Charla de difusión de la carrera: Se informa que en el día de la fecha se realizó una charla organizada por Programa de Orientación SEUBE sobre carreras de Filo en el Colegio Nacional Buenos Aires. En representación de la carrera de Ciencias Antropológicas participaron dos graduadxs: Melisa Roa (antropología social) y Juan Pablo Carbonelli (arqueología)
- Reunión con docentes del Departamento: Se informa que el viernes 18 de octubre el Departamento organizó una reunión con lxs equipos de cátedra de todas las materias de la carrera a fin de conversar sobre diversos temas: implementación del nuevo reglamento; criterios de la Secretaría de Asuntos Académicos de la facultad para descargas de dedicación; planificación de la oferta horaria de materias y seminarios.
- Modificación integrante comisión evaluadora: Se informa que, por solicitud de lxs representantes del claustro de profesorxs, se reemplazó a la Prof. Norma Ratto por la Prof. Verónica Williams en la comisión evaluadora del registro de aspirantes de Fundamentos de Prehistoria designada en la reunión de Junta del 1° de octubre.
- Baja por jubilación Prof. Tapia: Se informa que la Oficina de Personal notificó al Departamento que se dio de baja el cargo de la profesora Alicia Tapia por haber obtenido la jubilación. Se recuerda la importancia de definir qué usos se le dará a la vacante presupuestaria disponible, a fin de evitar que se desactualice por un cambio de escala salarial. Se anticipa que el tema estará en el orden del día de la Comisión de Política Integral de Recursos del martes 29 de octubre, y que lo resuelto debería tratarse en la reunión de Junta del 5 noviembre.

III. ADSCRIPCIONES

SOLICITUDES

- **Solicitud llamado a adscripciones seminario anual Fernández Álvarez**

Se pone a consideración la solicitud presentada por la Prof. María Inés Fernández Álvarez de incorporación de 3 estudiantes y 1 graduadx como adscriptxs en la materia a su cargo.

Se propone la siguiente comisión evaluadora:

Graduadxs: María Laura Diez

Estudiantes: Cecilia Aguizun

Se aprueba el llamado y la comisión evaluadora

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA COMISIONES EVALUADORAS

Se solicita a lxs representantes que completen la designación de integrantes para las comisiones evaluadoras de llamados a adscripciones aprobados en reuniones anteriores:

- **Comisión evaluadora para Antropología Sistemática I (Prof. Balbi)**

Graduadxs: Agustín Barna

Estudiantes: *Pendiente (envía por mail mayoría)*

IV. NOTAS PRESENTADAS

- **Solicitud de asignación de funciones Engelman (TAC)**

La Prof. Mónica Rotman solicita la asignación de funciones a Juan Engelman (quien tiene un cargo docente radicado en el Instituto de Ciencias Antropológicas de esta facultad) en la materia Teorías Antropológicas Contemporáneas. Se aclara que la solicitud responde a la necesidad de contar con apoyo para el dictado de la materia durante el cuatrimestre en curso debido a la reciente jubilación de la profesora Raggio y que paralelamente se llamará a un registro de aspirantes para incorporar un nuevo docente. Se aclara, asimismo, que no hay adscriptxs graduadxs en la materia y que el candidato propuesto realizó suplencias en otras oportunidades.

Se resuelve solicitar al Consejo Directivo la asignación de funciones de Juan M. Engelman en la materia Teorías Antropológicas Contemporáneas durante el cuatrimestre en curso.

- **Proyecto sobre oferta horaria (presentado por minoría estudiantil)**

Se pone a consideración la propuesta presentada por lxs representantes de la minoría del claustro de estudiantes referida a la oferta horaria de las materias y seminarios de la carrera.

La representante por la minoría del claustro de estudiantes, Guadalupe Calabrese, detalla los fundamentos y repasa los puntos principales de la propuesta. En la misma, se plantea la necesidad de atender a diversas demandas que fueron relevadas entre estudiantes garantizando una oferta horaria que contemple comisiones de trabajos prácticos por la mañana y también los días sábados. Asimismo, se sugiere la organización de las materias en "bloques", a fin de posibilitar la cursada de varias materias un mismo día.

Se produce un extenso intercambio en el que lxs representantes que son docentes de materias comparten experiencias y evalúan diversas alternativas para diseñar una oferta horaria que contemple la demanda estudiantil y, al mismo tiempo, resulte efectiva en términos pedagógicos.

En ese sentido, se plantea como fundamental la propuesta de organizar "bloques", en la medida en que garantizarían que las comisiones de prácticos a dictarse por la mañana y/o los días sábados pudieran contar efectivamente con un número de estudiantes razonable para su funcionamiento. Asimismo, se advierte sobre la importancia de realizar un seguimiento constante de estos temas, en tanto la situación es dinámica y los horarios más demandados han variado de unos años a esta parte.

La directora propone que se elabore un documento que sintetice estos acuerdos, a fin de que el Departamento pueda hacerlo circular entre las cátedras al momento de solicitar los programas.

Se resuelve derivar la propuesta a la Comisión de Programación, Horarios y Reglamentos a fin de que se elabore un documento con sugerencias para circular a las cátedras.

V. PROGRAMACIÓN SEMINARIOS ANUALES

La directora informa que, de acuerdo a lo que se definió en la última reunión de Junta Departamental, el martes 15 de octubre se realizó una reunión conjunta de las comisiones de "Programación, Horarios y Reglamentos" y "Política Integral de Recursos" a fin de dar tratamiento a las temáticas vinculadas con la programación de seminarios anuales. En dicha reunión se discutió, por un lado, sobre la posibilidad de definir criterios para llevar adelante una política de programación de seminarios anuales desde el Departamento y, por otro lado, se dio tratamiento a la propuesta de un nuevo seminario anual para 2020 presentada por la Prof. Alicia Martín.

Lxs representantes que participaron de dicha reunión de comisión realizaron una síntesis de lo discutido, a fin de informar al resto de la Junta:

- Discusión sobre definición de criterios para programación de seminarios anuales. Lxs representantes informan que la comisión consideró de fundamental importancia la definición de criterios para la planificación de la oferta de seminarios anuales no sólo para 2020 sino a mediano plazo. Para ello, se hace un recorrido por la "historia" de la oferta de los seminarios anuales, observándose que en la orientación sociocultural ha sido algo "caótica" en tanto respondió a distintos pedidos y momentos de la carrera, sin que se definieran criterios previamente.

Por otra parte, informan que la comisión revisó datos cuantitativos y cualitativos que fueron solicitados al Departamento a fin de realizar un diagnóstico de la situación de los seminarios anuales en el presente. Entre otros, se analizaron: la matrícula de la carrera en los últimos años 10 años; la cantidad de seminarios anuales ofertados desde 2010 al presente; la cantidad de estudiantes que se inscribieron y que regularizaron en cada caso; la cantidad total de docentes y dedicaciones afectadxs al seminario anual en sus distintos grupos de cátedra.

Un aspecto que se consideró central fue la baja de la matrícula en los últimos años en la carrera de antropología, lo que redundó en el hecho de que el número promedio de estudiantes que actualmente cursa cada seminario anual es bajo. Ante este panorama, se planteó la necesidad de que los criterios para organizar la oferta de seminarios anuales de los años próximos estén orientados a garantizar la inscripción de un número mínimo de estudiantes por seminario, favoreciendo así su correcto desarrollo a lo largo de todo un año y aprovechando de manera equilibrada los recursos docentes ya disponibles. Se sugirió la posibilidad de organizar una oferta rotativa de los

seminarios anuales sobre temas específicos, la cual debería implementarse desde el Departamento, y la Junta pidió a las autoridades del Departamento que dé inicio a una ronda de reuniones con los equipos de cátedra del Seminario Anual para empezar a conversar el tema.

• Nueva propuesta seminario anual (Prof. Martín): Lxs representantes informan que la comisión analizó la propuesta de la Prof. Martín y que recomiendan a la Junta no incorporarlo a la programación de 2020 por los siguientes motivos:

- En primer lugar, porque debido a los aspectos mencionados en el punto anterior, la apertura de un nuevo seminario en la actualidad redundaría en una dispersión mayor de la matrícula de los seminarios que ya se dictan.
- En segundo lugar, porque encontrándose el plan de estudios en proceso de reformulación (y habiéndose propuesto la creación de áreas con materia electivas), no se considera oportuno realizar cambios en la etapa actual de la discusión.
- En tercer lugar, porque recientemente se llamó a un concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesx Adjuntx en el Seminario anual (orientación sociocultural), y aún no se realizó la inscripción. Abrir un nuevo seminario en esta instancia generaría una situación de disparidad entre lxs eventuales concursantes en la medida en que otorgaría antecedentes específicos en el cargo a algunxs.
- En cuarto lugar, porque el dictado implicaría una carga de trabajo *ad honorem* para docentes que ya cumplen con su dedicación simple en otra materia, mientras que hay un conjunto de docentes con designación en el seminario anual que deben descargar su tarea docente allí.
- Por último, se planteó también la pregunta sobre quién quedaría a cargo del seminario siendo que se encuentra en trámite la designación de la Prof. Alicia Martín como Profesora Consulta, lo que le impediría dictar clases en el nivel de grado. Se menciona que en el día de la fecha, el Consejo Directivo de la facultad aprobó la solicitud y en breve la misma será girada al Consejo Superior.

Una vez desarrollados los argumentos planteados en la comisión, la Junta procede a dar tratamiento a la propuesta de la comisión.

La representante por la mayoría del claustro de estudiantes, Paula Cabeda, informa que no pudo estar presente en la reunión del 15 de octubre y manifiesta su opinión sobre lo que se discutió allí. En primer lugar, comunica su acuerdo con la decisión de no incorporar una nueva propuesta de seminario en este momento. En segundo lugar, plantea su desacuerdo con la propuesta de hacer una oferta rotativa de los seminarios: no le parece correcto que haya seminarios que se dejen de dictar, independientemente del número de estudiantes que se inscriban. Respecto de esto último, se le aclara que es una propuesta para conversar con los equipos de cátedra y, una vez hecho eso, volver a tratarlo en la Junta.

Otrxs representantes presentes sugieren que la directora converse con lxs docentes a cargo de los seminarios que se dictan actualmente a fin de comunicarles lo que se está discutiendo y evaluar la posibilidad de pensar un posible esquema de rotación. La directora se compromete a llamarlxs a una reunión.

Se resuelve no incorporar la propuesta de un nuevo seminario anual a la programación 2020.

Se acuerda que el Departamento conversará con lxs docentes de seminarios para informar lo que se está discutiendo.

VI. REGISTROS DE ASPIRANTES

SOLICITUDES

• **Solicitud llamado a registro de aspirantes Métodos Cuantitativos en Antropología**

Se pone a consideración la solicitud presentada por la Prof. Ana Pereyra y la Prof. Gisela Cassiodoro de apertura de un llamado a registro de aspirantes para la incorporación de unx Ayudante de 1° en la materia Métodos Cuantitativos en Antropología, en virtud de la renuncia de la docente Juliana Santamaría.

Se aclara que, a fin de mantener un equilibrio entre las dos orientaciones en la composición del equipo docente, la cátedra solicitó que en la convocatoria se especifique que se dará prioridad a la incorporación de unx docente formadx en la orientación sociocultural. Se acuerda que éste no será un requisito excluyente.

Se propone la siguiente comisión evaluadora:

Profesorxs: Cristina Dejean

Graduadx: Federico Restifo

Estudiantes: *Pendiente (envía por mail mayoría)*

Se aprueba el llamado y la comisión evaluadora

• **Solicitud llamado a registro de aspirantes Teoría Antropológicas Contemporáneas**

Se pone a consideración la solicitud presentada por la Prof. Mónica Rotman de apertura de un registro de aspirantes para la incorporación de unx Ayudante de 1° en la materia Teorías Antropológicas Contemporáneas en virtud de la jubilación de la profesora Raggio.

Se propone la siguiente comisión evaluadora:

Profesorxs: Fernando Balbi

Graduadx: Cecilia Varela

Estudiantes: *Pendiente (envía por mail minoría)*

Se aprueba el llamado y la comisión evaluadora

DICTÁMENES

• **Solicitud de revisión dictamen Prehistoria Americana y Argentina II (recibido el 8/10) y grilla corregida entregada por la comisión evaluadora (recibida el 16/10)**

La directora comunica que en forma posterior a la aprobación del dictamen de la comisión evaluadora del registro de aspirantes Prehistoria Americana y Argentina II, el Departamento recibió dos notas. Por un lado, el día 8 de octubre, el postulante Juan Pablo Carbonelli presentó una nota informando que había detectado un error en la asignación del puntaje y solicitando revisión del dictamen. Por otro lado, el 16 de octubre, la comisión evaluadora presentó (son conocer aún el pedido de postulante) una nota manifestando que hubo un error de tipeo en el ítem "Antecedentes Profesionales" de la grilla oportunamente entregada y enviando una nueva versión de la misma.

Se ponen a consideración de la Junta ambas presentaciones. En virtud de lo planteado en ambas, la Junta procede a revisar el CV del postulante que ocupa el primer lugar en orden de mérito y cuya asignación de puntaje fue modificada en la nueva grilla.

Se resuelve:

1) Dar traslado a la Comisión Evaluadora del pedido presentado por el postulante Carbonelli

2) Solicitar a la Comisión Evaluadora que especifique los criterios utilizados para otorgar 2 puntos al postulante Lane en el subítem "Estudios de impacto arqueológico-histórico-social. Peritajes judiciales. Consultorías", dado que la información consignada en el CV no resulta clara al respecto y teniendo en cuenta la solicitud de revisión mencionada en el punto 1.

VII. REGLAMENTOS

• Borrador Reglamento para Adscripciones, elaborado en el marco de la Comisión de Programación, Horarios y reglamentos

Se pone a consideración la propuesta de modificación del reglamento interno de adscripciones elaborado en el marco de la Comisión de Programación, Horarios y Reglamentos durante los últimos meses.

La representante por el claustro de graduadxs, Alejandra Ramos, integrante de la mencionada comisión, realiza una síntesis de las principales discusiones que tuvieron lugar en las sucesivas reuniones. En primer lugar, informa que muchos de los cambios propuestos se pensaron a partir de dificultades surgidas en la práctica con la utilización del reglamento vigente y con el objetivo de dar una respuesta unificada pero a la vez versátil, acorde a las distintas necesidades de las cátedras. Entre otros cambios, menciona: se elaboraron grillas para la evaluación de antecedentes de cada categoría de postulante (estudiante o graduado) a fin de evitar que quede librado al criterio *ad hoc* de cada comisión; se definieron criterios sobre la obligatoriedad / no obligatoriedad de la entrevista; se modificó el porcentaje de los ítems a puntuar (antecedentes, carta y entrevista); se establecieron ítems para evaluar en la carta y la entrevista; se incorporaron artículos que contemplan temas no incluidos en el reglamento actual, como plazos para las convocatorias, plazos para que las comisiones se expidan, superposición de adscripciones, renunciaciones, etc.

Luego, la representante informa que el reglamento está mayormente consensuado y que las decisiones que se fueron tomando son producto de los consensos alcanzados entre los tres claustros. Aclara que quedaron dos puntos por resolver en el ámbito de la Junta, en tanto no se pudo llegar a un consenso en la Comisión:

-El primero se refiere al plazo máximo de adscripción. Comenta que todos los claustros acordaron en la necesidad de establecer un período máximo de años en que una persona puede desempeñarse como adscriptx en el Departamento (en una o ambas categorías: estudiante y graduadxs) pero que hubo dos posiciones respecto de cuál debía ser ese máximo. La postura de lxs representantes de la mayoría del claustro de estudiantes es que deberían ser 4 años en total de adscripción como estudiantes y/o como graduadxs. La postura de lxs representantes del claustro de graduadxs es que deben ser 4 años en cada condición, es decir, 4 como estudiantes y 4 como graduadxs. En aras de la negociación, lxs representantes graduadxs accedieron a reducir el período a un máximo de 6 años (4 años máximo como estudiante y 2 años más como graduadxs), y así es como figura en el artículo 4° del documento que se puso a disposición de la Junta.

-El segundo punto a definir tiene que ver con el modo en que se implementa la idea de "priorizar a lxs graduadxs recientes". La representante informa que los tres claustros estuvieron de acuerdo en la necesidad de generar un reglamento que permitiera a lxs graduadxs recientes tener una posibilidad real de competir en un llamado a adscripciones. A partir de ese acuerdo inicial se inició un intercambio de posiciones sobre los criterios para definir lo que se entiende por "graduadx reciente". En ese marco, la propuesta de lxs representantes del claustro de graduadxs es que eso se garantice a partir de la grilla de evaluación de antecedentes, la cual se elaboró de forma tal que algunos ítems saturan rápidamente, habilitando así la posibilidad de que quienes no cuentan aún con una extensa trayectoria profesional, tengan posibilidades de

competir. Lxs representante de la mayoría del claustro de estudiantes acuerdan con esto pero consideran que además debería incorporarse en forma explícita una leyenda que diga que el reglamento privilegiará a lxs graduadxs recientes.

Finalizada la exposición, lxs representantes presentes realizan diversas consultas, que son respondidas por lxs integrantes de la comisión.

La representante por el claustro de profesorxs, Gabriela Novaro, señala su acuerdo con el "espíritu" del reglamento, pero plantea que también hay que atender al hecho de que muchxs graduadxs que ya no son "recientes" ven en las adscripciones la posibilidad de ingresar en la docencia. En ese sentido, considera importante que quede claro que si bien el espíritu es privilegiar a lxs graduadxs recientes, esto no es algo excluyente. Por ese motivo, en su opinión no debería incorporarse una leyenda en el reglamento ya que con la grilla es suficiente para garantizarlo.

La representante por la mayoría del claustro de estudiantes, Paula Cabeda, amplía los aspectos por los cuales disiente. Con relación al período máximo de adscripciones, recuerda que las adscripciones son espacios formativos y que, en ese sentido, 4 años es un tiempo suficiente para adquirir una formación específica (independientemente de si es como estudiante o como graduadx). Limitar el plazo a 4 años permitiría la circulación de una mayor cantidad de compañerxs por esos espacios formativos.

Por otra parte, con relación al segundo punto en discusión, considera importante que se incorpore una leyenda en tanto la adscripción es una instancia de formación para gente que se está iniciando. Si bien entiende lo planteado por la representante Novaro, en su opinión si el sentido de la adscripción es formativo, entonces debería privilegiarse la formación. A modo de ejemplo, señala que una persona que ya hizo el doctorado tuvo otra instancia de formación. Finalmente, a partir de la discusión que se produce en la reunión en curso, sostiene como alternativa que se anexe al reglamento una primera página con una fundamentación de por qué se estableció el criterio.

La representante por el claustro de graduadxs, Alejandra Ramos, aclara que desde su espacio se intentó redactar una fundamentación que diera cuenta del "espíritu" del reglamento y se llegó a la conclusión de que no era operativo y que lo más adecuado era que la discusión constara en el acta de la Junta.

Lxs representantes del claustro de profesorxs y de la minoría del claustro de estudiantes acuerdan con lo planteado por la representante Ramos.

Se aprueba el nuevo reglamento de adscripciones.

Se pasa a votación de los puntos en discusión.

PRIMERA VOTACIÓN: PERÍODO MÁXIMO DE ADSCRIPCIÓN

Propuesta de Redacción del Art. 4°

Art. 4° Período de adscripción. Dentro de una misma materia, el período de adscripción se extiende por 2 años, con opción a renovar por un período de 2 años más.

El período máximo de años en que una persona puede desempeñarse como adscriptx en el Departamento de Ciencias Antropológicas en una o más materias será:

- a) cuatro (4) años como adscriptx graduadx, ó***
- b) dos (2) años como adscriptx estudiante y dos (2) años más como adscriptx graduado (para los casos en que se gradúen en la mitad o que realicen adscripciones en diferentes materias), ó***
- c) cuatro (4) años como adscriptx estudiante y dos (2) años más como adscriptx graduadx.***

Votan a favor lxs representantes del claustro de profesorxs, del claustro de graduadxs y de la minoría del claustro de estudiantes.

Votan en contra lxs representantes de la mayoría del claustro de estudiantes

Se aprueba la propuesta de redacción del Art. 4°

SEGUNDA VOTACIÓN: SOBRE EL "ESPÍRITU" DEL REGLAMENTO

Propuesta 1: Incorporar en forma explícita una leyenda en la que se exprese el espíritu del reglamento y se detallen los fundamentos.

Propuesta 2: No incorporar una leyenda en la que se exprese el espíritu del reglamento en tanto éste está garantizado en la grilla y fundamentado en la discusión de la presente reunión de Junta

Votan a favor de la Propuesta 1 lxs representantes de la mayoría del claustro de estudiantes.

Votan a favor de la Propuesta 2 lxs representantes del claustro de profesorxs, del claustro de graduadxs y de la minoría del claustro de estudiantes.

Se aprueba la Propuesta 2

VIII. AVALES

- **Solicitud Prof. Messineo de aval para las Jornadas de Investigaciones sobre Lenguas Indígenas en Argentina**

Se pone a consideración la nota presentada por la Prof. Messineo solicitando apoyo de la Junta para tramitar un pedido de aval académico para la realización de las *Jornadas de Investigaciones sobre Lenguas Indígenas en Argentina (JILIA)*, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre del corriente en el Museo Etnográfico. Dicha actividad se realiza con motivo de la celebración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas (2019) y está organizada por el Instituto de Lingüística de esta facultad.

Se acuerda que el Departamento solicitará aval académico al Consejo Directivo

- **Solicitud PAE de aval para Primera Jornada de Investigadores de Antropología y Educación**

Se pone a consideración la nota presentada por lxs integrantes del Programa de Antropología y Educación (PAE) solicitando apoyo de la Junta para tramitar un pedido de aval académico para la realización de la *Primera Jornada de Investigadores del Programa de Antropología y Educación*, a realizarse el día martes 5 de noviembre, de 10 a 18hs., en las instalaciones del CIDAC.

Se informa que la jornada tiene como objetivo abrir espacios de diálogo y debate entre lxs investigadorxs de los 5 equipos que componen el mencionado programa, radicado en Instituto de Ciencias Antropológicas de la facultad.

Se acuerda que el Departamento solicitará aval académico al Consejo Directivo

IX. JURADOS

Manteniendo el procedimiento habitual (un nombre a propuesta del/la directora/a y otro a propuesta de la Junta), se procede a designar jurados para las siguientes tesis de licenciatura.

Tesista	Título de la tesis y director/a	Jurado
María Sol Ottini	Centenario de la conquista del desierto 1879. Director: Mariano Nagy Codirectora: Ingrid De Jong	1. Ingrid De Jong 2. Luciano Literas 3. Sandra Tolosa

Eduardo Santiago Reggi	Novis Tella. La enfermedad tradicional, la Terapéutica, los Ngangas y las Iglesias Africanas Independientes en Mozambique Central Directora: Paula Cabrera	1. Paula Cabrera 2. Cesar Ceriani Cernadas 3. Pablo Perazzi
Juan Francisco Olsen	Cocina, nación e identidades. Un abordaje histórico-antropológico sobre la emergencia de narrativas culinarias nacionalistas en Buenos Aires (Argentina) durante la segunda mitad del siglo XIX. Director: Diego Díaz Córdova	1. Diego Díaz Córdova 2. Santiago Sorroche 3. Virginia Pineau


Cristina B. Dejen
Catedra.
Mayorie estudiantil


MARIA ISABEL GONZALEZ

Alejandra Ramos
GRACIAS